Barranquilla, 03 de Noviembre de 2023

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito
Barranquilla, Ciudad

Ref. Solicitud de adiciones y prórrogas.

Cordial saludo,

Mediante el presente, remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202303315 de 26 de Septiembre de 2023 que demuestra la existencia de recursos para adicionar, prorrogar, modificar la cláusula primera del anexo de condiciones contractuales y modificar la forma de pago de los contratos que describe la tabla que se encuentra en la parte de abajo y cuyo objeto es:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Gestión Social a través del Proyecto Atención Integral e Intersectorial busca ofrecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros. **(Plan de Desarrollo "SOY BARRANQUILLA 2020-2023").** En relación a lo anterior a los contratistas se le incluirán dos (2) obligaciones a las inicialmente contempladas en el contrato, las cuales se ejecutarán a partir de la suscripción de la Adición y Prorroga:

Obligación No. 01: Asesorar en la realización del informe final de todo el periodo de ejecución que evidencie el cumplimiento del plan de trabajo: soportes-actas, documentos técnicos, listados de asistencia, entre otros del Programa Primera Infancia.

Obligación No. 02 Asesorar en la proyección de planes para la próxima vigencia fiscal del Programa Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla.

En atención a lo anterior se requiere la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas a los contratistas, y considerando la insuficiencia de personal de planta para realizar la ejecución del objeto contractual, solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar y prorrogar los siguientes contratos:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO NO.	VALOR PARA ADICIONAR	PRORROGA
1	MARÍA JOSÉ ESCOBAR PEDRAZA	1045712176	CD-08-2023-2214	$ 3.275.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.

2	CAMILO ANDRES AHUMADA BRIEVA	1045674150	CD-08-2023-2215	$ 3.493.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
3	GLADIS YALINE PACHON NIÑO	1045721608	CD-08-2023-2217	$ 3.493.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
4	JOSE GREGORIO PAREJO GARIZABALO	1080019795	CD-08-2023-2267	$ 3.500.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
5	KERLLYS ASTRID JIMENEZ GORDON	1143427496	CD-08-2023-2201	$ 3.604.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
6	KEIDYS MILENA DAVILA VIVEROS	22479419	CD-08-2023-2200	$ 3.844.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
7	MAIRA ALEJANDRA AVENDAÑO MORALES	1192792254	CD-08-2023-2226	$ 3.850.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
8	JOSE LUIS OLMOS CARDONA	1234094192	CD-08-2023-2266	$ 4.430.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
9	ANDREA PAOLA FELIZZOLA BASSI	1129571628	CD-08-2023-2213	$ 4.800.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
10	TATIANA DEL ROSARIO SOLANO PINEDA	32744817	CD-08-2023-2231	$ 5.120.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
11	KEVIN ENRIQUE BRIÑEZ ALCAZAR	1129510951	CD-08-2023-2270	$ 5.250.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
12	SHAKIRA LORENA RAMIREZ GUZMAN	32794465	CD-08-2023-2268	$ 5.250.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
13	DAYANA JULIETH BETANCOURT RODRIGUEZ	1140831891	CD-08-2023-2193	$ 5.285.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
14	DANIEL FERNANDO AGUAS DORADO	1103116201	CD-08-2023-2271	$ 5.550.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
15	KAREN MARGARITA WALTEROS CARBALLIDO	22742858	CD-08-2023-2272	$ 5.550.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.

16	PAOLA ALEXANDRA PALACIO HENRIQUEZ	1129575303	CD-08-2023-2275	$ 5.550.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
17	LEIDY DIANA MANJARRES CANTILLO	1081759320	CD-08-2023-2230	$ 5.600.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
18	DIEGO RODRIGO CHARRIS LLANOS	72310286	CD-08-2023-2280	$ 5.667.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
19	JOSE VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	8534875	CD-08-2023-2281	$ 5.667.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
20	LAURA ANGELICA MELO HENRIQUEZ	1045698951	CD-08-2023-2195	$ 5.765.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
21	LUIS MIGUEL CHARRIS CUELLO	72273105	CD-08-2023-2196	$ 5.765.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
22	LAURA VANESSA PORTO VALENZUELA	1143462283	CD-08-2023-2202	$ 5.765.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
23	JAVIER DANIEL MORA NAVARRO	1129571767	CD-08-2023-2204	$ 5.940.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
24	DIANA PAOLA BUSTILLO PEÑARANDA	1043439479	CD-08-2023-2228	$ 5.990.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
25	ALEXANDER VIZCAINO LASCANO	72219178	CD-08-2023-2276	$ 6.027.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
26	ROY CANEDO QUINTERO	72188270	CD-08-2023-2227	$ 6.130.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
27	LEIDY LAURA GONZALEZ BUSTILLO	55306062	CD-08-2023-2205	$ 6.526.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
28	MARIA VICTORIA GARCIA FERNANDEZ	64544495	CD-08-2023-2285	$ 7.849.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
29	SASKIA ALEJANDRA GIRALDO ROJAS	1129575992	CD-08-2023-2212	$ 8.163.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.

30	JASON IGLESIAS BARRANCO	72433272	CD-08-2023-2207	$ 8.660.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
31	MERLY PATRICIA JIMENEZ MONTAÑO	1045667969	CD-08-2023-2232	$ 8.684.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
32	RUBER ALFONSO ROBLEDO RIVERA	1042347664	CD-08-2023-2209	$ 8.866.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
33	ESTEBAN NICOLÀS FERRUCHO MALOFF	1140858935	CD-08-2023-2279	$ 7.500.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
34	AURA HELENA VILLA LARA	22523213	CD-08-2023-2278	$ 7.500.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
35	MAIDARIS MILENA FREJA PEÑARANDA	22667241	CD-08-2023-2211	$ 10.560.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.
36	WILLIAM GABRIEL REINA TOUS	1128058777	CD-08-2023-2286	$ 13.650.000	Hasta el 19 de Diciembre de 2023.

Agradecemos su atención a la presente, y reiteramos nuestra disposición a suministrar toda otra información que se requiera.

Atentamente,

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyecto: Samir E Barranco M. Abogado
Anexo: Adjunto Excel.
CDP.